



BASES GENERALES DEL XXVIII PREMIO NATURA

PREMIO

El Premio Natura tiene una dotación económica de 50.000€. La totalidad del premio deberá ser invertido en el proyecto. El importe se podrá repartir entre diferentes proyectos.

PRESENTACIÓN

La presentación de los proyectos se hará hasta el 10 de julio de 2024 a través del formulario online en www.premionatura.es. Los proyectos recibidos el 11 de julio no entrarán en concurso. Antes de presentar un proyecto recomendamos entrar en la página web y consultar los criterios de valoración. Los proyectos presentados deberán estar escritos en castellano. No podrá concursar ninguna persona relacionada con la empresa Natura.

CATEGORÍAS

El Premio Natura consta de dos categorías: Medioambiental y Social. Cada proyecto presentado deberá especificar claramente a qué categoría se presenta. En caso que el proyecto aborde los dos aspectos, la entidad se presentará en la categoría que considere más adecuada a su objetivo. Un mismo proyecto no se puede presentar a las dos categorías.

REQUISITOS

- Únicamente podrán presentar proyectos aquellas organizaciones que estén acogidas al régimen previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre. (“Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”). Este requisito se comprobará mediante la inclusión en la candidatura de una copia escaneada del certificado pertinente. La no inclusión de este certificado o de un documento equivalente, anula la candidatura.
- Cada organización puede presentar un único proyecto.
- Los proyectos presentados deberán finalizar su ejecución el 31 de diciembre de 2025.

FINALISTAS Y GANADORES

Los proyectos que resulten finalistas se comprometen a facilitar a Natura un video del minuto explicando el proyecto presentado. Los proyectos ganadores se comprometen a facilitar el material y la información requerida por Natura para hacer el seguimiento del mismo. Los responsables de la ejecución en el terreno de los proyectos ganadores, en la medida que sea posible, presentarán el proyecto en una visita a los trabajadores de Natura.

FALLO

El premio se fallará antes del 30 de septiembre de 2024 y se comunicará personalmente a la entidad o entidades seleccionadas. La entrega del premio tendrá lugar en los meses siguientes de la notificación del fallo. Aquellas entidades que hayan participado en la convocatoria pero que no resulten premiadas recibirán una comunicación vía e-mail. El resultado se hará público en las tiendas Natura durante el mes de noviembre 2024.

JURADO

El jurado está constituido por miembros de Natura asesorados por profesionales en la evaluación de proyectos de defensa de la naturaleza, cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria.

CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración vinculada al Premio Natura, el mail de contacto es el siguiente: **premionatura@naturaselection.com**.

*No se aceptarán proyectos de más de 12 meses de duración.